

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. INVESTIGACION DE PATERNIDAD No. 202000131

Vencido en silencio el término de traslado del resultado de la prueba de ADN practicada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dentro del proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD promovida por YURI DANIELA BARBOSA VARELA, a través de la Defensora de Familia del I.C.B.F. del lugar, contra EDISON PATARROYO, el Despacho lo declara legalmente en firme, corresponde dar aplicación a lo normado en el artículo 386 del Código General del Proceso, por tanto, el Despacho

DISPONE

Convocar a las partes del proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD promovida por YURI DANIELA BARBOSA VARELA, a través de la Defensora de Familia del I.C.B.F. del lugar, contra EDISON PATARROYO, el Despacho convoca a los interesados a la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, que se realizará a la hora de las NUEVE (9) DE LA MAÑANA del día VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DEL 2021 dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas:

PEDIDAS POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

- Registro civil de nacimiento de MARTIN BARBOSA VARELA y ANDRES FELIPE BARBOSA VARELA.
- Constancia de inasistencia N° 0000000039 del día diez (10) del mes de diciembre del 2018, realizado en ICBF C.Z. La Mesa
- Constancia de inasistencia N° 0000000017 del día diez (10) del mes de abril del 2019, realizado en ICBF C.Z. La Mesa.
- Constancia de inasistencia del día once (11) del mes de abril del 2018, realizado en ICBF C.Z. La Mesa

TESTIMONIALES

Cítese a declarar sobre los hechos de la demanda en relación con la capacidad económica del demandado EDISON IGNACIO PATARROYO ÁVILA.

- MARINA VARELA
- ADUAR AUGUSTO VARELA

INTERROGATORIO DE PARTE

Que en forma oral se practicará al señor EDISON IGNACIO PATARROYO ÁVILA.

PERICIAL

Prueba de ADN practicada a los señores EDISON IGNACIO PATARROYO AVILA Y YURI DANIELA BARBOSA VARELA y a los niños ANDRES FELIPE BARBOSA VARELA y MARTIN BARBOSA VARELA, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Convenio ICBF-INCF).

PEDIDAS POR LA PARTE DEMANDADA

- Registro civil de nacimiento de LEIDY SOFIA PATARROYO PATARROYO, JOHAN SEBASTIAN PATARROYO PINZÓN, PAULA NATALIA PATARROYO PATARROYO Y JUAN DIEGO PATARROYO.

INTERROGATORIO DE PARTE

Que en forma oral practicará a la señora YURI DANIELA BARBOSA VARELA.

Háganse las citaciones pertinentes y recuérdese a las partes la importancia de asistir con documento de identificación en la fecha señalada, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA